



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/2023 de fecha 24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-001/2023

POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877/2023, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2369/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de octubre de 2023, el cual contiene el Memorando PR/GAF/N° 0374/2023, de fecha 20 de octubre de 2023, de la Gerencia Administrativa y Financiera - Dirección de Contabilidad y Presupuesto, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Proyecto de Resolución "POR LA QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877/2023, DE FECHA 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL"; y

CONSIDERANDO: La necesidad de realizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877/2023, de fecha 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023 del Instituto de Previsión Social;

Que, la Ley N° 7050/2023 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 13° estipula lo siguiente: *"Facúltase a los Organismos y Entidades del Estado (OEE), a autorizar transferencias de créditos presupuestarios dentro de un mismo programa, mediante resolución Institucional, cuyo alcance será definido en la reglamentación de la presente Ley, con excepción de los proyectos que cuenten con código Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), el Grupo 100, los Subgrupos 810 y 860 y las modificaciones presupuestarias que impliquen cambio de Fuente de Financiamiento u organismo financiador. La resolución será comunicada al Ministerio de Hacienda para su incorporación al Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF), en concordancia con las disposiciones que rigen en materia presupuestaria y al funcionamiento del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF). Las modificaciones presupuestarias autorizadas por el presente artículo corresponderán única y exclusivamente a las Fuentes de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro" y 30 "Recursos Institucionales", excluidas las donaciones"*

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 071/2023 de fecha 24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-001/2023

Que, el Decreto N° 8759/2023, por el cual se reglamenta la Ley N° 7050/2023, del 04 de enero de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023", en su Artículo 1°, expresa lo siguiente: *"Reglámenese la Ley N° 7050/2023, de 4 de enero de 2023, Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2023, de conformidad a las normas y procedimientos dispuestos en el Anexo A «Guía de Normas y Procesos del PGN 2023...»";*

Que, el citado Anexo "A", en su Artículo 62°, Inciso c) establece lo siguiente: *"Transferencia de créditos dentro de un mismo programa. Comprende la transferencia de créditos dentro de un determinado programa y/o entre actividades/proyectos u obras dentro del mismo programa, modificación del código de departamento: deben ser autorizados por Resolución Institucional de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 13° de la Ley N° 7050/2023...";*

Que, en la propuesta de Resolución elevada por la Gerencia Administrativa y Financiera, en la misma entre otras cosas refirió cuanto sigue: *"Que, el Dictamen N° 41/2020, del Ministerio de Hacienda, autoriza las transferencias de créditos presupuestarios entre actividades dentro de un mismo programa, no así recursos...";*

Que, la modificación permitirá adecuar los créditos presupuestarios a fin de dar cumplimiento a los pagos en concepto de horas extraordinarias al Consejo de Administración, pago de servicios especiales a personal policial trasladado en forma temporal, pago de bonificaciones para profesionales de salud;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

- 1°) Autorizar la transferencia de créditos presupuestarios y la modificación de las cuotas de gastos del Plan Financiero, aprobado por Decreto N° 8877/2023, del 22 de febrero de 2023, dentro del Presupuesto 2023, del Instituto de Previsión Social, por el monto de G. 2.339.000.000.- (Guaraníes dos mil trescientos treinta y nueve millones), conforme a

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 071/2023 de fecha 24 de octubre de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 071-001/2023

Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 07 (siete) fojas y se adjunta a la presente Resolución.-----

- 2º) Establecer que la Gerencia Administrativa y Financiera y la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/mg/jo.-

FDO.: DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ ACOSTA, PRESIDENTE
DR. ANIBAL MANUEL DE LOS RÍOS BOGADO / ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH / SR. JOSÉ JARA ROJAS
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION C.A. N° 071-001/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Responsable: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
123 30 1 99	REMUNERACIÓN EXTRAORDINARIA	Enero	0	0	0	0
		Febrero	369.024.124	0	0	369.024.124
		Marzo	404.749.978	0	0	404.749.978
		Abril	457.298.263	0	0	457.298.263
		Mayo	441.173.830	0	0	441.173.830
		Junio	470.502.665	0	0	470.502.665
		Julio	491.805.256	0	0	491.805.256
		Agosto	463.502.765	0	0	463.502.765
		Setiembre	472.449.606	0	0	472.449.606
		Octubre	852.028.185	0	39.000.000	891.028.185
		Noviembre	443.544.556	0	0	443.544.556
		Diciembre	900.000.000	0	0	900.000.000
			5.766.079.228	0	39.000.000	5.805.079.228
137 30 1 99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	Enero	163.000.000	0	0	163.000.000
		Febrero	0	0	0	0
		Marzo	76.000.000	0	0	76.000.000
		Abril	35.000.000	0	0	35.000.000
		Mayo	35.000.000	0	0	35.000.000
		Junio	37.100.000	0	0	37.100.000
		Julio	38.000.000	0	0	38.000.000
		Agosto	38.000.000	0	0	38.000.000
		Setiembre	38.000.000	0	0	38.000.000
		Octubre	67.172.724	0	690.000.000	757.172.724
		Noviembre	17.363.640	0	0	17.363.640
		Diciembre	56.363.636	0	0	56.363.636
			601.000.000	0	690.000.000	1.291.000.000
144 30 1 99	JORNALES	Enero	791.480.363	0	0	791.480.363
		Febrero	795.005.312	0	0	795.005.312
		Marzo	813.640.410	0	0	813.640.410
		Abril	809.116.651	0	0	809.116.651
		Mayo	808.466.724	0	0	808.466.724
		Junio	814.473.180	0	0	814.473.180
		Julio	799.080.307	0	0	799.080.307
		Agosto	801.526.363	0	0	801.526.363
		Setiembre	797.457.384	0	0	797.457.384
		Octubre	2.338.092.806	0	0	2.338.092.806
		Noviembre	210.090.923	0	0	210.090.923
		Diciembre	1.480.000.000	729.000.000	0	751.000.000
			11.258.430.423	729.000.000	0	10.529.430.423

Proyecto/Act.: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Responsable: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código O.G. F.F. O.F. Dpto	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
				Disminución	Aumento	
125 30 1 99	REMUNERACION ADICIONAL	Enero	2.035.957.949	)	0	2.035.957.949
		Febrero	1.741.055.560	)	0	1.741.055.560
		Marzo	1.751.321.125	)	0	1.751.321.125
		Abril	2.060.244.824	)	0	2.060.244.824
		Mayo	1.992.189.870	)	0	1.992.189.870
		Junio	2.203.936.850	)	0	2.203.936.850
		Julio	2.236.479.735	)	0	2.236.479.735
		Agosto	2.208.043.531	)	0	2.208.043.531
		Setiembre	2.280.823.778	)	0	2.280.823.778
		Octubre	5.060.023.765	)	0	5.060.023.765
		Noviembre	611.923.013	)	0	611.923.013
		Diciembre	5.000.000.000	1.460.000.000	0	3.540.000.000
			29.182.000.000	1.460.000.000	0	27.722.000.000

FD.: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ECON. LUIS R. CARDOZO B., Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO, Directora, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION C.A. N° 071-001/2023

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Nivel de Entidad: 24 ENTIDADES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL
Entidad: 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act.: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
Unidad Responsable: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código				Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación		Cuotas Reprogramadas
O.G.	F.F.	O.F.	Dpto				Disminución	Aumento	
133	30	1	99	BONIFICACIONES	Enero	67.018.651.461	0	0	67.018.651.461
					Febrero	9.932.062.043	0	0	9.932.062.043
					Marzo	9.848.565.286	0	0	9.848.565.286
					Abril	9.383.053.181	0	0	9.383.053.181
					Mayo	10.003.589.926	0	0	10.003.589.926
					Junio	9.917.206.530	0	0	9.917.206.530
					Julio	9.533.160.927	0	0	9.533.160.927
					Agosto	9.595.860.999	0	0	9.595.860.999
					Setiembre	9.515.695.741	0	0	9.515.695.741
					Octubre	19.177.183.788	0	1.000.000.000	20.177.183.788
					Noviembre	3.075.859.090	0	0	3.075.859.090
					Diciembre	19.200.000.000	0	0	19.200.000.000
						186.200.888.972	0	1.000.000.000	187.200.888.972
137	30	1	99	GRATIFICACIONES POR SERVICIOS ESPECIALES	Enero	332.480.186	0	0	332.480.186
					Febrero	98.861.229	0	0	98.861.229
					Marzo	1.111.673.352	0	0	1.111.673.352
					Abril	897.278.261	0	0	897.278.261
					Mayo	650.345.523	0	0	650.345.523
					Junio	648.393.893	0	0	648.393.893
					Julio	670.760.731	0	0	670.760.731
					Agosto	663.617.157	0	0	663.617.157
					Setiembre	642.279.449	0	0	642.279.449
					Octubre	2.110.190.219	0	610.000.000	2.720.190.219
					Noviembre	32.360.000	0	0	32.360.000
					Diciembre	794.160.000	0	0	794.160.000
						8.652.400.000	0	610.000.000	9.262.400.000
144	30	1	99	JORNALES	Enero	4.352.031.155	0	0	4.352.031.155
					Febrero	4.367.081.899	0	0	4.367.081.899
					Marzo	4.401.276.514	0	0	4.401.276.514
					Abril	4.408.974.107	0	0	4.408.974.107
					Mayo	4.419.867.859	0	0	4.419.867.859
					Junio	4.395.530.736	0	0	4.395.530.736
					Julio	4.335.763.858	0	0	4.335.763.858
					Agosto	4.359.130.395	0	0	4.359.130.395
					Setiembre	4.357.506.097	0	0	4.357.506.097
					Octubre	8.314.663.740	0	0	8.314.663.740
					Noviembre	4.714.735.530	0	0	4.714.735.530
					Diciembre	9.450.000.000	150.000.000	0	9.300.000.000
						61.876.561.890	150.000.000	0	61.726.561.890
Totales por Entidad:						303.537.360.513	2.339.000.000	2.339.000.000	303.537.360.513

FDO.: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ECON. LUIS R. CARDOZO B., Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO, Directora, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	2	SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS
(5) Unidad Responsable:	2	HOSPITAL CENTRAL

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

ESTE PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE REORIENTAR LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LAS GESTIONES DEL AREA MEDICA

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

LA REORIENTACION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS NO AFECTAN LAS ACTIVIDADES O METAS INICIALMENTE PROPUESTAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

SIN VARIACION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
125	SE PREVE DISMINUCIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA SER APLICADO AL PAGO DE BONIFICACIONES PARA PROFESIONALES DE SALUD Y GRATIFICACION POR SERVICIOS ESPECIALES
133	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE BONIFICACIONES PARA PROFESIONALES DE SALUD
137	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES AL PERSONAL POLICIAL TRASLADADO EN FORMA TEMPORAL
144	SE PREVE DISMINUCIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA SER APLICADO AL PAGO DE GRATIFICACION POR SERVICIOS ESPECIALES

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10) Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

FDO.: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ECON. LUIS R. CARDOZO B., Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO, Directora, Dirección de Contabilidad y Presupuesto

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Ministerio de Hacienda

Anexo al Decreto N° _____

FUNDAMENTACIÓN DE LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Anexo B-04-03

	Código	Descripción
(1) Entidad:	1	INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
(2) Clase de Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(3) Programa:	1	PROGRAMA CENTRAL
(4) Proyecto/Actividad:	1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL
(5) Unidad Responsable:	1	DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

(6) Justificación o motivo/s de la Modificación Presupuestaria:

ESTE PEDIDO OBEDECE A LA NECESIDAD DE REORIENTAR LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS A FIN DE DAR CONTINUIDAD A LAS GESTIONES DEL AREA ADMINISTRATIVA

(7) Justificación de Actividad/Obra:

Actividad/Obra 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL

LA REORIENTACION DE LOS CREDITOS PRESUPUESTARIOS NO AFECTAN LAS ACTIVIDADES O METAS INICIALMENTE PROPUESTAS

(8) Justificación de Indicadores de Desempeño:

SIN VARIACION DE INDICADORES DE DESEMPEÑO

(9) Justificación Detallada de la Modificación presupuestaria(aumento-disminución) por objeto o subgrupo del gasto

Objeto	
123	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
137	SE PREVE EL AUMENTO DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL PAGO DE SERVICIOS ESPECIALES A PERSONAL POLICIAL TRASLADADO EN FORMA TEMPORAL
144	SE PREVE DISMINUCIÓN DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA SER APLICADO AL PAGO DE HORAS EXTRAORDINARIAS Y GRATIFICACION POR SERVICIOS ESPECIALES

La unidad de Administración y Finanzas (UAF) de la presente Entidad declara bajo Fé de Juramento que los datos consignados en el presente formulario son correctos y han sido confeccionados sin omitir dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

(10)

Firma, sello y aclaración del responsable del Área de Presupuesto

Firma, sello y aclaración del responsable de la UAF/SUAF

FDO.: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ECON. LUIS R. CARDOZO B., Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO, Directora, Dirección de Contabilidad y Presupuesto

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION 'C.A. N° 071-001/2023'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

24-01-1-001-00-01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Actividad: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento	
123	30 001 99	REM. EXTRAORDINARIA	5.766.079.228	0	5.766.079.228	0	39.000.000	5.805.079.228
137	30 001 99	GRAT.X SERV.ESP.	650.000.000	49.000.000	601.000.000	0	690.000.000	1.291.000.000
144	30 001 99	JORNALES	9.458.430.423	1.800.000.000	11.258.430.423	729.000.000	0	10.529.430.423
Total:			15.874.509.651	1.751.000.000	17.625.509.651	729.000.000	729.000.000	17.625.509.651

Actividad: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS

Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Código		Descripción	Presupuesto Inicial año 2023	Modificaciones (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
O.G.	F.F. O.F. Dpt.					Disminución	Aumento	
125	30 001 99	REMUN. ADICIONAL	29.182.000.000	0	29.182.000.000	1.460.000.000	0	27.722.000.000
133	30 001 99	BONIFICACIONES	183.082.588.972	3.118.300.000	186.200.888.972	0	1.000.000.000	187.200.888.972
137	30 001 99	GRAT.X SERV.ESP.	8.603.400.000	49.000.000	8.652.400.000	0	610.000.000	9.262.400.000
144	30 001 99	JORNALES	61.291.561.890	585.000.000	61.876.561.890	150.000.000	0	61.726.561.890
Total:			282.159.550.862	3.752.300.000	285.911.850.862	1.610.000.000	1.610.000.000	285.911.850.862
Totales:			298.034.060.513	5.503.300.000	303.537.360.513	2.339.000.000	2.339.000.000	303.537.360.513

FDO.: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

ECON. LUIS R. CARDOZO B., Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera

C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO, Directora, Dirección de Contabilidad y Presupuesto

ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

24- 01- 1- 001- 00- 01- 01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL
Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL
Proyecto/Act: 1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL
Unidad Resp.: 1 DIRECCIÓN DE LA UNIDAD DE ADM. Y FINANZAS

Programación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación	Cuotas Reprogramadas
O.G. F.F. O.F. Dpt.				Disminución	Aumento
Actividad/Obra:	1 ADMINISTRACIÓN CENTRAL				
123 30 001 99	REM. EXTRAORDINARIA	ENERO	0	0	0
		FEBRERO	369.024.124	0	369.024.124
		MARZO	404.749.978	0	404.749.978
		ABRIL	457.298.263	0	457.298.263
		MAYO	441.173.830	0	441.173.830
		JUNIO	470.502.665	0	470.502.665
		JULIO	491.805.256	0	491.805.256
		AGOSTO	463.502.765	0	463.502.765
		SETIEMBRE	472.449.606	0	472.449.606
		OCTUBRE	852.028.185	0	891.028.185
		NOVIEMBRE	443.544.556	0	443.544.556
		DICIEMBRE	900.000.000	0	900.000.000
		Totales:	5.766.079.228	0	5.805.079.228
137 30 001 99	GRAT.X SERV.ESP.	ENERO	163.000.000	0	163.000.000
		FEBRERO	0	0	0
		MARZO	76.000.000	0	76.000.000
		ABRIL	35.000.000	0	35.000.000
		MAYO	35.000.000	0	35.000.000
		JUNIO	37.100.000	0	37.100.000
		JULIO	38.000.000	0	38.000.000
		AGOSTO	38.000.000	0	38.000.000
		SETIEMBRE	38.000.000	0	38.000.000
		OCTUBRE	67.172.724	0	757.172.724
		NOVIEMBRE	17.363.640	0	17.363.640
		DICIEMBRE	56.363.636	0	56.363.636
		Totales:	601.000.000	0	1.291.000.000
144 30 001 99	JORNALES	ENERO	791.480.363	0	791.480.363
		FEBRERO	795.005.312	0	795.005.312
		MARZO	813.640.410	0	813.640.410
		ABRIL	809.116.651	0	809.116.651
		MAYO	808.466.724	0	808.466.724
		JUNIO	814.473.180	0	814.473.180
		JULIO	799.080.307	0	799.080.307
		AGOSTO	801.526.363	0	801.526.363
		SETIEMBRE	797.457.384	0	797.457.384
		OCTUBRE	2.338.092.806	0	2.338.092.806
		NOVIEMBRE	210.090.923	0	210.090.923
		DICIEMBRE	1.480.000.000	729.000.000	751.000.000
		Totales:	11.269.430.423	729.000.000	10.529.430.423

Proyecto/Act: 2 SERVICIOS DE PRESTACIONES
Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Programación por Actividad/Obra

Código O.G. F.F. O.F. Dpt.	Descripción	Mes	Mes	Disminución	Aumento	Cuotas programadas
Actividad/Obra:	1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS					
125 30 001 99	REMUN. ADICIONAL	ENERO	2.035.957.949	0	0	2.035.957.949
		FEBRERO	1.741.055.560	0	0	1.741.055.560
		MARZO	1.751.321.125	0	0	1.751.321.125
		ABRIL	2.060.244.824	0	0	2.060.244.824
		MAYO	1.992.189.870	0	0	1.992.189.870
		JUNIO	2.203.936.850	0	0	2.203.936.850
		JULIO	2.236.479.735	0	0	2.236.479.735

FDO.: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ECON. LUIS R. CARDOZO B., Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO, Directora, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración

ANEXO RESOLUCION 'C.A. N° 071-001/2023'

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS Y LA MODIFICACIÓN DE LAS CUOTAS DE GASTOS DEL PLAN FINANCIERO, APROBADO POR DECRETO N° 8877 DEL 22 DE FEBRERO DE 2023, DENTRO DEL PRESUPUESTO 2023 DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

24-01-1-001-00-02-01

Entidad: 24 1 INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Clase de Prog.: 1 PROGRAMA CENTRAL

Programa: 1 PROGRAMA CENTRAL

Unidad Resp.: 2 HOSPITAL CENTRAL

Programación por Actividad/Obra

Código	Descripción	Mes	Cuotas Mensuales	Variación	Cuotas Reprogramadas
O.G. F.F. O.F. Dpt.				Disminución	Aumento
Actividad/Obra:	1 SERVICIOS DE PRESTACIONES SANITARIAS				
		AGOSTO	2.208.043.531	0	2.208.043.531
		SETIEMBRE	2.280.823.778	0	2.280.823.778
		OCTUBRE	5.060.023.765	0	5.060.023.765
		NOVIEMBRE	611.923.013	0	611.923.013
		DICIEMBRE	5.000.000.000	- 1.460.000.000	3.540.000.000
		Totales:	29.182.000.000	- 1.460.000.000	27.722.000.000
133 30 001 99	BONIFICACIONES	ENERO	67.018.651.461	0	67.018.651.461
		FEBRERO	9.932.062.043	0	9.932.062.043
		MARZO	9.848.565.286	0	9.848.565.286
		ABRIL	9.383.053.181	0	9.383.053.181
		MAYO	10.003.589.926	0	10.003.589.926
		JUNIO	9.917.206.530	0	9.917.206.530
		JULIO	9.533.160.927	0	9.533.160.927
		AGOSTO	9.595.860.999	0	9.595.860.999
		SETIEMBRE	9.515.695.741	0	9.515.695.741
		OCTUBRE	19.177.183.788	0	1.000.000.000
		NOVIEMBRE	3.075.859.090	0	3.075.859.090
		DICIEMBRE	19.200.000.000	0	19.200.000.000
		Totales:	186.200.888.972	0	1.000.000.000
137 30 001 99	GRAT.X SERV.ESP.	ENERO	332.480.186	0	332.480.186
		FEBRERO	98.861.229	0	98.861.229
		MARZO	1.111.673.352	0	1.111.673.352
		ABRIL	897.278.261	0	897.278.261
		MAYO	650.345.523	0	650.345.523
		JUNIO	648.393.893	0	648.393.893
		JULIO	670.760.731	0	670.760.731
		AGOSTO	663.617.157	0	663.617.157
		SETIEMBRE	642.279.449	0	642.279.449
		OCTUBRE	2.110.190.219	0	610.000.000
		NOVIEMBRE	32.360.000	0	32.360.000
		DICIEMBRE	794.160.000	0	794.160.000
		Totales:	8.652.400.000	0	610.000.000
144 30 001 99	JORNALES	ENERO	4.352.031.155	0	4.352.031.155
		FEBRERO	4.367.081.899	0	4.367.081.899
		MARZO	4.401.276.514	0	4.401.276.514
		ABRIL	4.408.974.107	0	4.408.974.107
		MAYO	4.419.867.859	0	4.419.867.859
		JUNIO	4.395.530.736	0	4.395.530.736
		JULIO	4.335.763.858	0	4.335.763.858
		AGOSTO	4.359.130.395	0	4.359.130.395
		SETIEMBRE	4.357.506.097	0	4.357.506.097
		OCTUBRE	8.314.663.740	0	8.314.663.740
		NOVIEMBRE	4.714.735.530	0	4.714.735.530
		DICIEMBRE	9.450.000.000	- 150.000.000	9.300.000.000
		Totales:	61.876.561.890	- 150.000.000	61.726.561.890
Total Programa:			303.537.360.513	- 2.339.000.000	2.339.000.000
TOTAL:			303.537.360.513	- 2.339.000.000	2.339.000.000
					303.537.360.513

FDO.: MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ECON. LUIS R. CARDOZO B., Gerente, Gerencia Administrativa y Financiera
C.P. GLADYS VERA DE PIZZURNO, Directora, Dirección de Contabilidad y Presupuesto
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO, Secretaria del Consejo de Administración